

EXENTA DE TOMA RAZÓN C.G.R. N°63/2022

S.C.G.C.IM ORDINARIO N° 4100/08/422 Vrs.

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2958-11-LP22, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS DE MÚSICOS DE LA ARMADA DE CHILE".

CONCÓN 30 AGO 2022

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento Art. 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deban efectuar en conformidad a la ley N° 18.476 del Ministerio de Defensa Nacional; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Licitación Pública ID N° 2958-11-LP22, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución S.C.G.C.IM ORDINARIO N° 4100/08/373 Vrs., de fecha 11 de agosto de 2022, para la adquisición de 02 platillos de marcha, 04 clarinete si bemol de madera, 03 barítono si bemol, 03 saxofón alto mi bemol, 02 saxofón tenor si bemol, 01 corno francés, 01 clarinete si bemol de resina.
- 2.- Que, la señalada licitación supera las 1.000 UTM y la letra J, N° 1 de las Bases Administrativas dispone que deberán integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas el Jefe del Departamento de Logística, el Jefe del Departamento de Abastecimiento y el Encargado de Bandas I.M., todos de dotación de la COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA, cargos ocupados al momento de la publicación de las Bases Administrativas, por el Capitán de Navío IM Sr. Alexis GARCÉS Mellado, RUT. [REDACTED] correo electrónico agarces@armada.cl, por el Teniente 2° AB Sr. Christopher HERNÁNDEZ Pedreros, RUT. [REDACTED], correo electrónico chernandezp@armada.cl y por el Suboficial IM (Inf.) José PRIETO Pérez, RUT. [REDACTED] correo electrónico jprieto@armada.cl, respectivamente.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde se señala que para las licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una Comisión de al menos tres servidores públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los Oferentes, para garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencia entre las ofertas.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID N° 2958-11-LP22, para la adquisición de 02 platillos de marcha, 04 clarinete si bemol de madera, 03 barítono si bemol, 03 saxofón alto mi bemol, 02 saxofón tenor si bemol, 01 corno francés, 01 clarinete si bemol de resina, al Capitán de Navío IM Sr. Alexis GARCÉS Mellado, RUT. [REDACTED] correo electrónico agarces@armada.cl, por el Teniente 2° AB Sr. Christopher HERNÁNDEZ Pedreros, RUT. [REDACTED] correo electrónico chernandezp@armada.cl y al Suboficial IM (Inf.) José PRIETO Pérez, RUT. [REDACTED] correo electrónico jprieto@armada.cl, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

- 2.- **ANÓTESE**, regístrese y publíquese a través el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl.



JORGE KEITEL VILLAGRÁN
CAPITÁN DE NAVÍO IM
SUBJEFE C.G.C.IM.

Distribución:

1. - www.mercadopublico.cl (pdf)
2. - ARCHIVO.